



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA INSTRUCCIÓN 2/2024, DE 16 DE OCTUBRE, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA SOBRE EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Advertidos errores en la Instrucción 2/2024, de 16 de octubre, de la Gerencia de la Universidad de Huelva sobre el cierre del ejercicio económico 2024, se procede a efectuar las oportunas correcciones:

1. En la segunda página, en la letra b) del apartado 2.1,

donde dice:

“... 8 de enero de 2025.”

debe decir:

“... 10 de enero de 2025.”

2. En la segunda página, en la letra c) del apartado 2.1,

donde dice:

“... 8 de enero de 2025.”

debe decir:

“... 10 de enero de 2025.”

3. En la tercera página, en el apartado 3.2,

donde dice:

“... 4 de diciembre de 2024.”

debe decir:

“... 29 de noviembre de 2024.”



4. En la cuarta página, en el apartado 5,

donde dice:

“Las facturas que, por prestaciones de servicio o por suministro de bienes, deba emitir la Universidad a nombre de terceros, serán contabilizadas, como fecha límite, hasta el 31 de diciembre de 2024. Los otros tipos de ingresos tendrán como fecha límite de contabilización el 17 de enero de 2025.”

debe decir:

”5.1. Las facturas que, por prestaciones de servicio o por suministro de bienes, deba emitir la Universidad a nombre de terceros, serán contabilizadas, como fecha límite, hasta el 31 de diciembre de 2024. Los otros tipos de ingresos tendrán como fecha límite de contabilización el 17 de enero de 2025.

5.2. Las resoluciones de devoluciones de precios públicos tendrán entrada en el Área de Tesorería e Ingresos antes del 10 de diciembre de 2024”